



DECRETO N° 440 /

LAJA, Febrero 13 de 2012.

VISTOS:

- 1- ORD. N° 503 de fecha 30.06.11, de Sr. Alcalde, donde se envía iniciativa de inversión FRIL 2011.
- 2- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 13.01.12.
- 3- Resolución Exenta N° 380 de fecha 06.02.12, donde el Gobierno Regional aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja", comuna de Laja.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

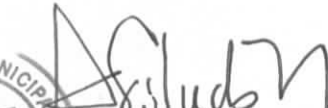

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, correspondiente al Proyecto "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja" de fecha 13.01.12.
- 2.- Proceder a realizar el llamado de licitación pública a través del portal mercado público para la ejecución del Proyecto denominado "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja".

RESUELVO.

- 1.- **APRUÉBESE** el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL denominado "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja" de fecha 13.01.12, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, Código BIP 30100624-0
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico.
- 3.- **APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$39.007
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente contrato a la cuenta de administración de fondos y aplicación de fondos en administración para proyectos F.N.D.R 2140506058-1140506058.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

VFT/KSM/PMP/GSR/cmi*13/02/12

DISTRIBUCIÓN:!

- Control
- D.A.F.
- SS.MM
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524635 - Fax: 534233